

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DOS PARA LA SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE PRESTARÁ EL SUMINISTRO DE GAS. EXPEDIENTE 10/18.

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA (al menos 2 miembros):

- Don José Manuel del Río Castillo.
- Don Miguel Osuna España.

Con la asistencia del Asesor Jurídico de CONTURSA, Don Joaquín López Pérez.

No asiste, pese a estar debidamente citado, ningún representante de ENDESA ENERGÍA, S.A.U.

I.- Siendo las 9:37 horas del 25 de mayo de 2.018 y conforme se establece en el Pliego de Condiciones del presente concurso, se procede a la apertura del sobre dos de la única empresa que se ha presentado al concurso y ha cumplido con la totalidad de requisitos previos.

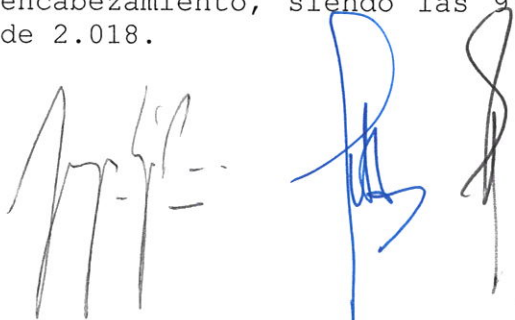
Queda anexa al presente acta la oferta económica que presenta la licitadora.

II.- Se informa que por parte del comité de dirección se dará traslado de toda la documentación e información necesaria al órgano de contratación a los efectos de resolución del presente concurso.

Una vez sea adjudicado provisionalmente el concurso, con respeto a las condiciones establecidas, se requerirá a la empresa para que, en los plazos establecidos, proceda a remitir la documentación y certificados necesarios y previos a la adjudicación definitiva y posterior firma del contrato, dejando señalado que la empresa licitadora ya acreditó la solvencia económica y financiera, así como la técnico y profesional al incluir en el sobre 1 los documentos necesarios para ello.

Verificado lo anterior, se procederá a la firma del contrato de seguro.

III.- Y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 9:45 horas del mismo día 25 de mayo de 2.018.

Three handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom of the page. The first signature on the left is a cursive name, possibly 'Miguel Osuna'. The second signature in the middle is a stylized, vertical signature. The third signature on the right is another stylized signature.

ANEXO II**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D CARLOS NIETO PERIS, con D.N.I. nº. 31.835.902-S, y Dña. CRISTINA GUIRADO QUESADA con D.N.I. nº 28.749.176-G domicilio en SEVILLA c/.DIEGO MARTINEZ BARRIO 2, en nombre representación de la empresa ENDESA ENERGIA SAU, con CIF A81948077 en calidad de APODERADOS,

EXPONEN

PRIMERO.- Que enterado de las condiciones y requisitos, que aceptan y que se exigen para la adjudicación por PROCEDIMIENTO ABIERTO del SUMINISTRO DE GAS que a continuación se especifica, a cuya realización se comprometen en su totalidad con estricta sujeción a las Instrucciones Internas de Contratación, los Pliegos y Anexos que lo rigen, presentan la siguiente oferta:

CRITERIOS A VALORAR	EUROS
Precio de término variable (fórmula indexada BRENT603 y TC303)revisable trimestralmente	$1,714+(0,977+0,0342*B603)*TC303$

CRITERIOS DE DESCUENTO	%
Descuentos sobre el término variable	7,5%

Para la fórmula indexada, se aplicarán exclusivamente los valores aplicables al segundo trimestre de 2018 BRENT603 64,0733 \$/bbl y TC 0,8135 €/.\$.

El precio ofertado se entenderá sin el I.V.A y sin el I.H. (impuesto sobre hidrocarburos)

SEGUNDO.- Que en la elaboración de la presente oferta han sido tenidas en cuenta las obligaciones medioambientales, las obligaciones de protección del empleo, las condiciones de trabajo incluido el Convenio colectivo sectorial de aplicación, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, prevención de riesgos laborales y obligaciones tributarias.

En Sevilla a 21 de mayo de 2018

endesa
Endesa Energía, S.A.U.
C.I.F. A-81948077

Fdo. Carlos Nieto Peris

endesa
Endesa Energía, S.A.U.
C.I.F. A-81948077

Fdo. Cristina Guirado Quesada